

**Conclusiones del Presidente del Consejo Europeo**

El Consejo Europeo ha deliberado sobre el documento adjunto, que recibió el apoyo de 27 miembros del Consejo Europeo, pero no logró la unanimidad por razones ajenas a su contenido.

Las referencias al Consejo Europeo en el documento adjunto no deben interpretarse en el sentido de que hubieran sido objeto de respaldo oficial por parte del Consejo Europeo como institución.

## **I. EMPLEO, CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD**

1. El programa de reformas desplegado por la UE y sus Estados miembros tras la crisis de 2008 está dando fruto. El crecimiento económico ha vuelto ya a los 28 Estados miembros y las perspectivas son alentadoras, tanto para la zona del euro como para la UE en su conjunto. El desempleo sigue siendo excesivo, pero se encuentra en sus niveles más bajos desde 2009, la situación de las finanzas públicas está mejorando y la inversión, si bien sigue siendo demasiado débil, está creciendo.
2. La incertidumbre subsiste pese a todo, por lo que es importante garantizar la sostenibilidad de la recuperación. Para ello, debemos proseguir las reformas estructurales destinadas a modernizar nuestras economías, hemos de reforzar las finanzas públicas y fomentar la inversión, por ejemplo a través de una rápida ampliación del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, también con el objetivo de realizar esfuerzos especiales para luchar contra el desempleo en los Estados miembros en los que este tenga niveles particularmente elevados.
3. Recordando sus Conclusiones anteriores, el Consejo Europeo reitera la importancia que reviste para el empleo, el crecimiento y la competitividad un mercado único que funcione correctamente con sus cuatro libertades. Una actuación decidida respecto de la agenda digital permitirá recoger los beneficios de la era digital y favorecerá la innovación. Es preciso llevar a la práctica de manera efectiva las decisiones ya adoptadas y colmar las lagunas existentes con rápidos avances en las propuestas legislativas, en consonancia con las Conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2016 y la Declaración conjunta de 13 de diciembre de 2016 sobre las prioridades legislativas de la UE para 2017. El Consejo Europeo acoge favorablemente la decisión de la Comisión de abordar, en el Foro de Alto Nivel sobre la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria, la cuestión de la calidad dual de los alimentos en el mercado interior. La UE debe tomar medidas concretas para lograr una base industrial sólida y competitiva, tal como se indicaba en sus Conclusiones de diciembre de 2016, así como un mercado de la energía plenamente operativo e interconectado y un sector de los servicios floreciente. Un mercado único reforzado redundará en beneficio de todos esos logros. Por esa razón, sigue siendo nuestro objetivo común completar y poner en práctica las distintas estrategias del mercado único de aquí a 2018. El Consejo Europeo hará balance en el mes de junio de los avances realizados.

4. El comercio sigue siendo uno de los motores más potentes del crecimiento, al sustentar millones de puestos de trabajo y fomentar la prosperidad. El Consejo Europeo se congratula de que el Parlamento Europeo haya votado a favor del Acuerdo Económico y Comercial Global entre la UE y Canadá y de que este vaya a empezar a aplicarse en breve con carácter provisional. Emitimos con ello una señal clara frente al actual resurgimiento de tendencias proteccionistas. La UE sigue firmemente resuelta a aplicar una política comercial sólida y mantener un sistema comercial multilateral, abierto y basado en normas, en el que la OMC desempeñe un papel esencial. Al mismo tiempo, la UE debe dotarse de herramientas modernizadas y compatibles con la OMC para hacer frente a las prácticas comerciales desleales y a las distorsiones del mercado. El Consejo Europeo pide que se adopten rápidamente las propuestas pertinentes a este respecto. La UE seguirá colaborando activamente con los socios comerciales internacionales. Ello supone avanzar con decisión en todas las negociaciones en curso conducentes a acuerdos de libre comercio ambiciosos y equilibrados, incluidos con Mercosur y México. Las negociaciones con Japón se aproximan ya a su pronta conclusión. Deberían reforzarse las relaciones comerciales con China basándose en un entendimiento común de los beneficios mutuos. La UE estará especialmente atenta al respeto y fomento de las normas esenciales, y al principio de no discriminación.
5. El Consejo Europeo reitera la necesidad de llevar a término la unión bancaria en lo que se refiere a reducir y compartir los riesgos en el sector financiero, en el orden apropiado, como enuncian las Conclusiones del Consejo de 17 de junio de 2016. Recuerda la importancia de la cooperación internacional en la elaboración de normas prudenciales y de supervisión comunes para los servicios financieros.
6. Es de vital importancia que los beneficios del crecimiento económico alcancen a todos los ciudadanos. El Consejo Europeo aguarda con interés la celebración, el 17 de noviembre de 2017 en Gotemburgo, de la cumbre social en favor del empleo justo y el crecimiento.
7. El Consejo Europeo refrenda los ámbitos de actuación prioritarios indicados en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, e invita a los Estados miembros a que los plasmen en sus próximos programas nacionales de reformas y en sus programas de estabilidad o convergencia. El Consejo Europeo refrenda asimismo el proyecto de recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro.

## **II. SEGURIDAD Y DEFENSA**

8. El Consejo Europeo desea que se mantenga y consolide la dinámica generada por sus Conclusiones de diciembre de 2016 sobre seguridad exterior y defensa, con arreglo a los parámetros que en ellas se establecen. En el actual contexto internacional, Europa debe hacer más para proteger a sus ciudadanos y contribuir a la paz y a la estabilidad en su entorno y más allá, en particular comprometiendo suficientes recursos adicionales, teniendo en cuenta al mismo tiempo las circunstancias nacionales y los compromisos legales. A este respecto, el Consejo Europeo celebra el trabajo realizado por el Consejo el 6 de marzo pasado, que presenta una amplia perspectiva de la situación en que se encuentran todas las cuestiones (estructuras de gestión de crisis de la PCSD, cooperación estructurada permanente, revisión anual coordinada de la defensa y desarrollo de las capacidades civiles) y muestra progresos reales en determinados ámbitos clave. Asimismo recuerda que es necesario aplicar el «conjunto común de propuestas» para reforzar la cooperación con la OTAN. Aprovechando ese impulso, debemos seguir trabajando con aún más determinación y rapidez. El Consejo Europeo se congratula de la celebración de una Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad y Defensa en Praga el 9 de junio de 2017. El Consejo Europeo volverá a tratar esta cuestión en junio de 2017 y dará ulterior orientación estratégica.
9. La UE mantiene su compromiso total de apoyo a los Estados miembros para garantizar la seguridad interior y luchar contra el terrorismo. Aunque en los últimos años hemos conseguido avances importantes, seguimos haciendo frente a retos sin precedentes. El Consejo Europeo insta a los legisladores a que lleguen a un acuerdo sobre la propuesta de Sistema de Entradas y Salidas antes de junio de 2017 y aceleren los trabajos sobre la propuesta de Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes. Por consiguiente, es crucial seguir aplicando la Estrategia renovada de Seguridad Interior de la Unión Europea 2015-2020; el Consejo Europeo seguirá prestando atención a este asunto. El 11 de marzo, Día Europeo en Recuerdo de las Víctimas del Terrorismo, es un importante recordatorio de la gran importancia que reviste esta cuestión.

### **III. MIGRACIÓN**

10. Como se indica en el informe del primer ministro maltés, muchas de las medidas operativas que se decidieron en la reunión informal celebrada el 3 de febrero de 2017 en Malta están en vías de aplicación. El Consejo Europeo reitera su determinación de obtener resultados en relación con todos los elementos de la Declaración de Malta y brinda su total apoyo al trabajo que realiza la Presidencia del Consejo, en estrecha cooperación con la Comisión y la Alta Representante. Del mismo modo, respalda las actuaciones llevadas a cabo por cada uno de los Estados miembros en apoyo de las autoridades libias y de sus vecinos norteafricanos y meridionales en sus esfuerzos por hacer frente a los desafíos de la migración ilegal. A este respecto son socios importantes el ACNUR y la OIM. Con el fin de poder reaccionar con rapidez a los acontecimientos, la UE permanecerá vigilante con respecto a todas las principales rutas de migración. El Consejo Europeo acoge con satisfacción la Comunicación de la Comisión sobre un Plan de Acción renovado de la UE en materia de retorno, que se pedía en la Declaración de Malta, así como la Recomendación a los Estados miembros que la acompaña, e invita al Consejo a examinarlas con rapidez. Recuerda la necesidad de proseguir los trabajos relativos a una serie de acuerdos de readmisión de la UE que funcionen adecuadamente con terceros países.
11. Con respecto a la dimensión interior, sigue siendo objetivo común la aplicación efectiva de los principios de responsabilidad y solidaridad. El Consejo Europeo insta a hacer renovados esfuerzos para obtener resultados con prontitud en relación con todos los aspectos de una política global de migración, que sea resiliente ante futuras crisis, inclusive con el objetivo de lograr el consenso sobre la política de asilo de la UE durante la Presidencia actual.
12. El Consejo Europeo volverá a tratar estas cuestiones en junio de 2017.

#### **IV. BALKANES OCCIDENTALES**

13. A la luz de los desafíos interiores y exteriores a que se enfrenta la región, el Consejo Europeo ha abordado la frágil situación de los Balcanes Occidentales, cuya evolución seguirá con atención. Insiste en la importancia de proseguir en la vía de las reformas, las relaciones de buena vecindad y las iniciativas de cooperación regional integradora. Reitera su apoyo inequívoco a la perspectiva europea de los Balcanes Occidentales. El Consejo Europeo, que se congratula de los progresos realizados por los países de la región, destaca que la UE sigue decidida y comprometida a todos los niveles a apoyarlos en la ejecución de las reformas y los proyectos orientados hacia la UE.

#### **V. OTROS PUNTOS**

##### *Fiscalía Europea*

14. Al haberle remitido diecisiete Estados miembros el proyecto de Reglamento relativo a la creación de la Fiscalía Europea, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86, apartado 1, párrafo segundo, del Tratado de Funcionamiento de la UE, el Consejo Europeo ha deliberado acerca de este proyecto y ha observado que se cumple la condición prevista al comienzo del artículo 86, apartado 1, párrafo tercero, por lo que está abierto el camino para que pueda establecerse una cooperación reforzada, de conformidad con lo dispuesto en los Tratados.

##### *Elección del presidente del Consejo Europeo*

15. El Consejo Europeo ha reelegido a Donald TUSK presidente del Consejo Europeo para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2017 y el 30 de noviembre de 2019.
16. El Consejo Europeo ha tomado nota de la decisión de los jefes de Estado o de Gobierno de las Partes contratantes en el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria cuya moneda es el euro de volver a nombrar a Donald TUSK presidente de la Cumbre del Euro para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2017 y el 30 de noviembre de 2019.
17. El Consejo Europeo ha decidido volver a tratar este año la cuestión del proceso, los criterios y los equilibrios necesarios en relación con los nombramientos de alto nivel del próximo ciclo institucional.